

IQUIQUE, 08 de abril del 2015.-

DECRETO EXENTO N° 0568.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 de 1980, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- Que, la Universidad Arturo Prat presta servicios de educación superior a través de los distintos programas académicos que imparte en su Casa Central y Sedes Universitarias, respecto de los cuales se han generado créditos institucionales, por lo que debe recurrir a los servicios de los auxiliares de la administración de justicia como son los receptores judiciales.

c.- Que, la gestión de cobranza judicial de créditos institucionales del Centro Docente y de Vinculación Arica se encuentra a cargo del abogado externo doña Angélica María Quiguaillo Berthelon, quien lleva los procesos judiciales ante los tribunales de letras de dicha ciudad.

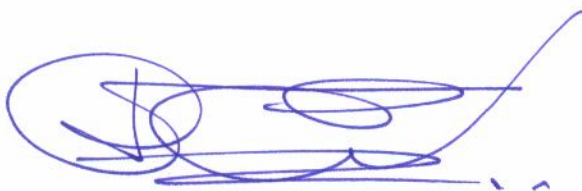
d.- Que, la abogada doña Angélica María Quiguaillo Berthelon Rut 10.680.032-4, extendió la boleta de honorarios por los servicios prestados, N° 230 de fecha 01.04.2015, por la suma total de \$ 144.545.- (ciento cuarenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cinco pesos) por las actuaciones judiciales correspondiente al mes de marzo de 2015, por lo que procede su pago, de lo contrario se estaría incurriendo en un enriquecimiento sin causa por parte de la institución.

DECRETO:

1.- Autorízase el pago de la boleta de honorarios N° 230 emitida por doña ANGÉLICA MARÍA QUIGUAILLO BERTHELON, Abogado, Rut 10.680.032-4, de fecha 01.04.2015, por la suma líquida a pagar de \$ 130.090.- (ciento treinta mil noventa pesos), correspondiente a las diligencias judiciales de cobranza realizadas en el mes de marzo del año en curso.

2.- El pago deberá imputarse al Código de Gestión ARID06UNI - 010401010179.- del plan de cuentas vigentes de la Corporación.

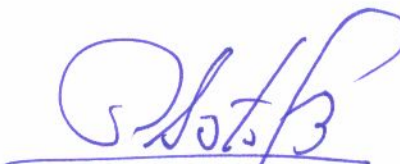
COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.



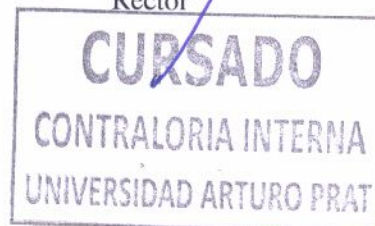
SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.
GSB/SEG/rcc



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector



10 ABR 2015




Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL

Fecha : 06 ABR, 2015

Nº Reg.: 501. ✓

MEMORANDUM N°071

DE : SRA. LUISA RAMOS PEREZ
JEFE DE ARANCELES Y COBRANZAS

A : SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL

REF. : LO QUE INDICA

FECHA : IQUIQUE, 02 ABRIL DEL 2015

Mediante el presente, se solicita la emisión del decreto para la boleta de honorarios N° 230, correspondiente a diligencias realizadas en Marzo del presente, por un valor total de \$144.545 (líquido de \$130.090) a nombre de la Sra. Angelica María Quiguaillo Berthelon, Rut 10.680.032-4, Abogada externa de la ciudad de Arica.

Costas cargadas
Código Gestión: ARID06UNI
Proyecto: 010401010179

Se agradece vuestra gestión, atentamente,




LUISA RAMOS PEREZ
JEFE ARANCELES Y COBRANZAS

C.C.: Archivo

ANGELICA MARIA QUIGUAILLO BERTHELON

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 230

RUT: 10.680.032-4

GIRO(S): SERVICIOS JURIDICOS, ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD,
TENEDURIA DE LIBROS Y AUDITORIA; ASESORAM, OTRAS ACTIVIDADES
DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

**SERVICIOS DE ASESORIA JURIDICA, CONTABILIDAD Y
AUDITORIA**

Sotomayor 361 Depto. B , ARICA

Fecha: 01 de Abril de 2015

Señor(es): UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
Domicilio: SANTA MARIA 2998, ARICA

Rut: 70.777.500- 9

Por atención profesional:

COBRANZAS JUDICIALES PERIODO MARZO 2015	144.545
Total Honorarios \$:	144.545
10 % Impto. Retenido:	14.455
Total:	130.090

Fecha / Hora Emisión: 01/04/2015 19:02



10680032002302CCFF35

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201504011858

Fecha / Hora Impresión: 01/04/2015 18:58

Castillo Troncoso, Doris Del Carmen

De: Angélica Quiguaillo <angelica_quiguaillo@hotmail.com>
Enviado el: martes, 31 de marzo de 2015 14:26
Para: Castillo Troncoso, Doris Del Carmen
Asunto: RE: Detalle mes de Marzo Unap Arica

Estimadas:

Junto con saludar, informo que las causas terminadas por este periodo son:

ELIZABETH ALEJANDRA MADARIAGA LEIVA	16.488.105-9	3°	2129	2012	691.159
EDUARDO ENRIQUE CONTRERAS RIVAS	18.125.334-7	3°	1995	2012	506.500
YOSELYN ALEJANDRA RETAMAL PINO	17.897.022-4	3°	914	2014	41.300
YOSELYN ALEJANDRA RETAMAL PINO	17.897.022-4	1°	2854	2013	206.500
					1.445.459

Además, aprovecho de consultar por el pago de la boleta del mes anterior, porque fui al Banco Crédito y me señalaron que no hay vale vista a mi nombre.

Quedo atenta a la respuesta.

ANGELICA QUIGUAILLO BERTHELON

Abogada
Sotomayor 361-B
Arica - Chile
Fono (058) 2230614

From: docastillo@unap.cl
To: angelica_quiguaillo@hotmail.com
CC: hmoya@unap.cl
Subject: Detalle mes de Marzo